

28 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Proyecto de documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, presentado por el Presidente de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/187 de la Asamblea General: Documento final de Doha sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey**

**Introducción**

**Reafirmación de los objetivos y compromisos del Consenso de Monterrey**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reunidos en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, casi siete años después de la histórica Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>1</sup> celebrada en Monterrey (México), reiteramos nuestra determinación de hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en un espíritu de asociación mundial y solidaridad. Nos comprometemos nuevamente a erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible al tiempo que avanzamos hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos.
2. Reafirmamos el Consenso de Monterrey<sup>2</sup> en su totalidad y su integridad, y reconocemos que movilizar recursos financieros para el desarrollo y aprovecharlos eficazmente son elementos fundamentales de una alianza mundial para el desarrollo en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio.

---

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7)

<sup>2</sup> *Ibíd.*, cap. I, resolución 1, anexo.



3. Reconocemos que el contexto económico internacional ha cambiado profundamente desde la reunión de Monterrey. Por medio de las evaluaciones del progreso realizado y el intercambio de las mejores prácticas y experiencias, hemos determinado los obstáculos y las limitaciones existentes. Estamos resueltos a adoptar medidas e iniciativas para superar esos obstáculos y definir medidas importantes para su posterior ejecución.

### **Mobilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo**

4. En los años posteriores a la Conferencia de Monterrey algunos países en desarrollo han realizado progresos significativos en la aplicación de políticas de desarrollo en esferas decisivas de sus marcos económicos, contribuyendo así al aumento de la movilización de los recursos internos y a un mayor crecimiento económico. Seguiremos consolidando estos progresos y procuraremos fortalecer un entorno para las inversiones que promueva el espíritu de empresa y facilite la creación de empresas y la realización de sus actividades. Además, es necesario que la comunidad internacional se esfuerce en mayor medida para apoyar dicho entorno.

5. Nos esforzaremos por asegurar las condiciones internas necesarias para movilizar los ahorros públicos y privados y sostener niveles adecuados de inversiones productivas. La buena gobernanza es indispensable para movilizar eficazmente los recursos financieros internos. Intensificaremos nuestros esfuerzos por superar los obstáculos que traban el fortalecimiento de la buena gobernanza en todos los niveles, teniendo en cuenta las distintas características y las circunstancias específicas de los países, y que el sentido de identificación nacional es esencial.

6. Los recursos humanos son el activo máspreciado y valioso de un país. Es fundamental el logro de un trabajo decente para todos y, entre otras cosas, realizar inversiones en capital humano mediante políticas de salud y de educación mejor formuladas y financiadas, en combinación con una mayor protección social y políticas laborales activas. Estas políticas han comenzado a producir resultados, pero es necesario redoblar los esfuerzos.

7. A fin de aprovechar los beneficios de la globalización y reducir al mínimo sus costos, la apertura de la economía también debe estar acompañada de suficiente espacio de políticas y medidas nacionales para aumentar la resiliencia, en particular en los ámbitos macroeconómico y financiero. Procuraremos mejorar las políticas macroeconómicas anticíclicas para fortalecer los sectores financieros nacionales. Las políticas monetarias deberían tener como meta una inflación baja y estable, así como respaldar las políticas de empleo.

8. La reforma fiscal es fundamental para mejorar las políticas macroeconómicas y movilizar los recursos públicos internos. Nos esforzaremos por modernizar los procesos presupuestarios y mejorar la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, entre otras cosas para que dicha gestión tenga en cuenta la perspectiva de género. El desarrollo de un sector financiero sólido y amplio es decisivo para la movilización de los recursos financieros internos y debería ser un componente importante de las estrategias nacionales de desarrollo. Nos esforzaremos por lograr sistemas financieros diversificados, bien regulados, inclusivos y que promuevan el ahorro y lo encaucen hacia iniciativas y proyectos racionales, en particular en el sector privado. Procuraremos aumentar la oferta interna de capital de largo plazo y

promover el desarrollo de mercados nacionales de capital, entre otras cosas por conducto de los bancos de desarrollo multilaterales, regionales, subregionales y nacionales.

9. Para alcanzar un desarrollo equitativo y fomentar un sector privado dinámico e inclusivo, es esencial contar con una infraestructura financiera que brinde acceso mediante productos y servicios diversos a las empresas pequeñas y medianas, centrada en las mujeres, las zonas rurales y los pobres, y que incluya la microfinanciación y la financiación de la pequeña y mediana empresa. Para alcanzar la igualdad entre los géneros, deben tenerse en cuenta las cuestiones de género en esferas como las políticas macro y microeconómicas y laborales. Procuraremos abordar y eliminar los prejuicios basados en el género en los mercados laborales y financieros, así como en los derechos de propiedad de bienes y de la tierra, entre otros.

10. Fortaleceremos las iniciativas destinadas a aumentar los ingresos fiscales por medio de la recaudación más eficaz de los impuestos y la modernización de la legislación impositiva, entre otras cosas simplificando el sistema tributario, ampliando la base impositiva y combatiendo enérgicamente la evasión fiscal. Para apoyar las iniciativas de cada país en estos ámbitos, será importante mejorar la cooperación internacional en materia impositiva y ampliar la participación en la elaboración de normas y reglamentaciones internacionales sobre impuestos. Examinaremos la posibilidad de fortalecer el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, aumentando su nivel al de órgano intergubernamental.

11. La fuga de capitales es un obstáculo importante a la movilización de recursos internos para el desarrollo y deberían fortalecerse las iniciativas para abordar los distintos factores que contribuyen a ella. Es fundamental tratar el problema de las corrientes financieras ilícitas. Deberían adoptarse medidas complementarias para prevenir la transferencia al exterior de activos robados y ayudar a su recuperación, así como para evitar las corrientes de capital que tienen fines delictivos, como la financiación del terrorismo.

12. La corrupción es un fenómeno que puede afectar por igual a los países desarrollados y a los países en desarrollo, y al sector público y al privado. El Consenso de Monterrey destacó que la lucha contra la corrupción en todos los niveles era una prioridad. Por consiguiente, estamos resueltos a luchar contra la corrupción en todas sus manifestaciones. Para ello se necesitan instituciones sólidas en todos los niveles, así como el fortalecimiento de los sistemas jurídico y judicial. Celebramos el aumento del compromiso de los Estados Miembros que ya han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>3</sup> o se han adherido a ella, y a este respecto instamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar la Convención o de adherirse a ella. Exhortamos a todos los Estados partes a aplicar plenamente la Convención lo antes posible.

13. Aunque lograr la resiliencia económica es importante para todos los países, para las economías pequeñas y vulnerables ello exige esfuerzos permanentes y más intensos. Estos esfuerzos nacionales deben reforzarse mediante el apoyo internacional para el fomento de la capacidad, en particular la asistencia técnica y las actividades operacionales de las Naciones Unidas en pro el desarrollo. En cuanto

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2341, No. 4214.

a las políticas de cooperación para el desarrollo, prestaremos atención especial a las iniciativas y necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Del mismo modo, es necesario prestar atención especial a las iniciativas de reconstrucción de los países que salen de una situación de conflicto.

### **Mobilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados**

14. Acogemos con satisfacción el aumento de las corrientes internacionales de capitales privados hacia los países en desarrollo que tuvo lugar después de la Conferencia de Monterrey. Al mismo tiempo, trataremos de ampliar sustancialmente el número de países y sectores que reciben estas corrientes. Deberán ponerse en marcha iniciativas especiales en los niveles nacional, bilateral y multilateral para incrementar las corrientes de capitales privados, en particular las de la inversión extranjera directa hacia África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

15. Los países en desarrollo y los países con economías en transición deberían ampliar sus iniciativas para movilizar las inversiones en transporte, comunicaciones y otro tipo de infraestructura física y social que contribuyan a fortalecer el entorno empresarial. Para ello es decisivo el apoyo de los asociados bilaterales y multilaterales. También es necesario mejorar los instrumentos que utilizan los donantes multilaterales y bilaterales para mitigar los riesgos a que hacen frente los inversores empresariales en sectores fundamentales de las economías en desarrollo y en transición y diseñar formas para que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sea un catalizador de la movilización de las corrientes privadas. Además, nos esforzaremos por afianzar la estabilidad de las corrientes de capitales privados, alentando la aplicación de políticas anticíclicas y promoviendo las inversiones Sur-Sur.

16. La experiencia adquirida en años recientes ha demostrado que ofrecer un entorno empresarial propicio es fundamental para fomentar las inversiones privadas internas y extranjeras. Seguiremos poniendo en marcha reglamentaciones y leyes transparentes, adecuadas y efectivamente exigibles para las actividades empresariales, mejorando la disponibilidad de financiación para las empresas, actualizando los conocimientos especializados y las competencias técnicas de los recursos humanos y facilitando mecanismos de consulta en los que participen los sectores público y privado. Los países desarrollados también pueden alentar las corrientes privadas hacia los países en desarrollo por medio de tratados bilaterales sobre inversiones, acuerdos fiscales y otras medidas tributarias. Exhortamos a los organismos bilaterales y multilaterales a que sigan prestando asistencia a los países interesados para la formulación de políticas y medidas destinadas a atraer corrientes internacionales de capitales privados, entre otras cosas por medio de acuerdos de colaboración entre los sectores público y privado.

17. La calidad de las inversiones extranjeras directas desempeña un papel importante en la mejora de los efectos de estas inversiones sobre el desarrollo. Fortaleceremos las iniciativas destinadas a aprovechar al máximo los vínculos con las actividades productivas nacionales, la transferencia de tecnología y la capacitación de la fuerza de trabajo local. Nos esforzaremos más por promover la

responsabilidad social de las empresas y la buena gestión empresarial, y procuraremos que se respeten las normas de protección laboral y del medio ambiente en todas partes. Alentamos la labor de las Naciones Unidas, incluido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas a este respecto. Deberían formularse medidas para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales, al tiempo que se mejora la transparencia y la rendición de cuentas de los ingresos de las industrias extractivas, tanto de propiedad nacional como extranjera, teniendo en cuenta, cuando corresponda, la aplicación de las iniciativas pertinentes sobre las industrias extractivas.

18. Reconocemos que la transferencia de tecnología es uno de los factores decisivos por medio de los cuales la inversión extranjera directa puede influir sobre el desarrollo. Las políticas dinámicas del país receptor en materia de innovación e intercambio también pueden facilitar la transferencia de tecnología. La colaboración entre los sectores público y privado puede desempeñar un papel fundamental en la aplicación de estas políticas, así como en el fomento de un sector dinámico de la pequeña y mediana empresa. Se ha adquirido mucha experiencia sobre la forma en que deben tenerse en cuenta minuciosamente estos elementos en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo.

19. Las instituciones financieras internacionales, en particular los bancos multilaterales de desarrollo, deberían seguir ampliando sus iniciativas para incentivar las corrientes privadas hacia los países en desarrollo y los países con economías en transición. Al mismo tiempo, estas instituciones deberían seguir examinando modalidades innovadoras para facilitar nuevas corrientes privadas hacia esos países.

20. Somos conscientes de que la percepción de la situación y las perspectivas económicas actuales de un país determinan en gran medida su atracción de corrientes financieras internacionales privadas. El suministro de información objetiva y de gran calidad es esencial para que los posibles inversores extranjeros adopten decisiones fundamentadas. Seguiremos fortaleciendo modalidades para ampliar y mejorar la información sobre la situación y las perspectivas económicas de los países, entre otras cosas por medio de iniciativas de los organismos multilaterales. Así pues, la información facilitada por los organismos de calificación crediticia, que también es útil para los encargados de la adopción de políticas del sector público, debería basarse en criterios generalmente aceptados, objetivos

21. Seguiremos analizando medidas destinadas a reducir los costos de las remesas de los trabajadores por medio de una mayor cooperación entre los países de origen y los países receptores. Analizaremos las formas de aprovechar mejor las oportunidades que brindan las remesas no sólo para satisfacer las necesidades de consumo de las familias, sino también para fomentar el acceso más amplio a los servicios financieros y al ahorro, y para promover los objetivos de desarrollo. Además, debemos tener en cuenta que se trata de corrientes privadas sobre las que los gobiernos no tienen un control directo.

### **El comercio internacional como motor del desarrollo<sup>4</sup>**

22. Reconocemos que el comercio internacional está indisolublemente vinculado con el crecimiento económico y el desarrollo, y que un sistema de comercio

---

<sup>4</sup> Esta sección se revisará teniendo en cuenta las negociaciones en curso.

multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, así como una liberalización importante del comercio, pueden estimular sustancialmente el desarrollo en todo el mundo. Nos alienta ver que el comercio internacional, especialmente el de los países en desarrollo y los países con economías en transición, ha crecido rápidamente en la última década. El comercio entre países en desarrollo se ha constituido en uno de los elementos más dinámicos del comercio mundial. No obstante, un número considerable de países en desarrollo, incluidos muchos de los países menos adelantados, han quedado excluidos de esta evolución.

23. Hay un problema importante que persiste: la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales no ha concluido, lo que pone en riesgo el crecimiento permanente y dinámico de las exportaciones de los países en desarrollo y los países con economías en transición, e incrementa el riesgo de una desaceleración de la economía mundial. Nos esforzaremos por concluir con éxito y rápidamente una Ronda de Doha orientada realmente al desarrollo, que asegure compromisos justos, equilibrados y equitativos de apertura de los mercados.

24. Reconocemos la necesidad de realizar progresos en esferas clave del Programa de Doha para el Desarrollo que revisten interés para los países en desarrollo, en particular, un mayor acceso a los mercados para los productos manufacturados y agrícolas, la reducción sustancial y la eliminación de las subvenciones, la facilitación de la transferencia de tecnología, disposiciones eficaces para el tratamiento especial y preferencial, la apertura de los mercados a los servicios de países en desarrollo y la posibilidad de disponer de un espacio de políticas suficiente.

25. Reconocemos que el ritmo y la secuencia óptimos de la liberalización dependen de las circunstancias propias de cada país y que sus costos y beneficios deben evaluarse cuidadosamente en cada caso. La liberalización debe complementarse con la ampliación de la capacidad productiva, el desarrollo de los recursos humanos y la infraestructura básica, el acceso a la tecnología y redes de seguridad adecuadas. Los efectos positivos de la liberalización sobre el desarrollo también dependen considerablemente de la adopción de las medidas apropiadas, incluidos un acceso previsible a los mercados, la eliminación de la aplicación indebida de medidas anti-dumping, la reducción de los aranceles y las barreras no arancelarias, y la eliminación de las medidas que distorsionan el comercio.

26. Reconocemos que los países menos adelantados necesitarán medidas especiales y apoyo internacional para hacer posible un ajuste más gradual y eficaz a una economía global abierta y competitiva. Las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo, deberían brindarles toda la asistencia posible a este respecto. Renovamos nuestro llamamiento a los países desarrollados y otros países que puedan hacerlo a que permitan el acceso libre de derechos y cupos de las exportaciones de todos los países menos adelantados. Asimismo, redoblabremos nuestros esfuerzos para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo de ingresos bajos que lo soliciten, para que efectivamente puedan participar en el sistema de comercio multilateral, entre otras cosas, mediante el Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados y el apoyo a los países menos adelantados para que efectivamente participen en las negociaciones comerciales internacionales.

27. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio es un componente vital de las medidas que necesitan los países en desarrollo para beneficiarse efectivamente de la Ronda de Doha. Esa Iniciativa no sustituye la conclusión con éxito del Programa de Doha para el Desarrollo. Nos esforzaremos por mejorar sustancialmente la Iniciativa para que respalde los empeños de los países receptores para aprovechar las nuevas oportunidades comerciales y prestarles asistencia para que tomen las medidas de ajuste a la liberalización del comercio. Aumentar la competitividad y el sentido de identificación nacional debería ser uno de los principales objetivos de la Iniciativa, así como su armonización con la estrategia nacional de desarrollo correspondiente. Deberían cumplirse plenamente los compromisos asumidos por cada uno de los donantes en relación con la Iniciativa de Ayuda para el Comercio.

28. La participación más amplia y efectiva de los países en el régimen de comercio internacional es uno de los objetivos clave del Consenso de Monterrey. Procuraremos facilitar la adhesión a la Organización Mundial del Comercio de los países en desarrollo y los países con economías en transición que lo soliciten.

29. Reconocemos que la integración regional y los acuerdos comerciales bilaterales pueden ser instrumentos importantes para ampliar el comercio. Deberíamos velar por que estos acuerdos promuevan el desarrollo de largo plazo y se constituyan en componentes básicos del sistema multilateral de comercio. El apoyo internacional a la cooperación Sur-Sur en el comercio y otros ámbitos puede ser un catalizador del fortalecimiento y la consolidación de la integración regional y subregional. Intentaremos ampliar este apoyo, entre otras cosas por medio de la cooperación triangular.

30. Celebramos el resultado del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008. La UNCTAD desempeña un papel importante como institución con composición universal y mandato para servir de centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible.

### **Incremento de la cooperación financiera y técnica internacional en pro del desarrollo**

31. Reafirmamos el papel decisivo de la AOD para apoyar el desarrollo y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La AOD es particularmente importante para los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a menudo constituye también un aspecto fundamental de las iniciativas de consolidación de la paz. Nos alienta la aplicación de las buenas prácticas aplicadas para fortalecer las asociaciones entre países en desarrollo y países desarrollados sobre la base del principio de identificación nacional y liderazgo.

32. Nos alienta la recuperación de la AOD tras su tendencia negativa anterior a la Conferencia de Monterrey. Después de la Conferencia, hubo un cambio importante en el volumen general de las corrientes de asistencia. En términos reales, la AOD se duplicó entre 2001 y 2007. No obstante, tomamos nota con preocupación de la reducción de la AOD en 2006 y 2007 y de que una parte importante de la duplicación de asistencia en el período anterior consistió en un aumento del alivio

de la deuda. La capacidad de absorción de asistencia por los países en desarrollo ha aumentado significativamente como resultado de sus mejores políticas internas. Nos alienta el hecho de que algunos países donantes ya hayan contraído compromisos en materia de AOD, como el de la Unión Europea, del 0,56% del ingreso nacional bruto (INB) para 2010 y el 0,7% para 2015. Asimismo, celebramos la ratificación por los países del Grupo de los Ocho en Hokkaido (Japón), de la meta de aumentar su AOD a 130.000 millones de dólares de los EE.UU. para 2010. El logro pleno de estas metas es fundamental para aumentar sustancialmente los recursos disponibles a fin de impulsar el programa internacional de desarrollo.

33. Reconocemos que aún es necesario un gran esfuerzo por lograr los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los países en desarrollo deben formular y ejecutar estrategias nacionales de desarrollo eficaces y la comunidad internacional debe aumentar considerablemente su apoyo. Para cumplir los plazos acordados, los países desarrollados deberían adoptar medidas urgentes para aumentar el ritmo de sus desembolsos de asistencia. Es igualmente importante que los países que no hayan establecido plazos para llegar a una AOD equivalente al 0,7% de su INB o que no hayan alcanzado esa meta, obren en ese sentido. Instamos una vez más a todos los países desarrollados que no lo hayan hecho a esforzarse decididamente por alcanzar la meta de AOD del 0,7% del INB, incluida la meta específica de asignar entre el 0,15% y el 0,20% del INB a países menos adelantados para 2010. La cuestión de los precios elevados de los alimentos y de la energía y la aplicación de medidas relacionadas con el cambio climático están vinculadas estrechamente con el desarrollo y tornan aún más urgente el cumplimiento cabal de todas las metas de cooperación preexistentes. Para ello se necesitarán considerables recursos adicionales.

34. También acogemos con satisfacción el aumento de las iniciativas adoptadas por los países beneficiarios y los países donantes para que la AOD sea más eficaz. Los foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que se tradujeron en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo, de 2005, y el Programa de Acción de Accra, de 2008, son pasos decisivos a este respecto pues ponen de relieve el papel fundamental del sentido de identificación nacional, la adaptación, la armonización, la gestión orientada a los resultados y la rendición mutua de cuentas. La aplicación plena de estos principios debería contribuir a una prestación de la asistencia más eficaz y eficiente y a resultados mucho mejores. De manera semejante, afianzaremos las iniciativas generales para mejorar la calidad de la asistencia, en particular desvinculando la ayuda, aumentando el apoyo presupuestario, racionalizando las condiciones y procurando que la asistencia sea más previsible.

35. Observamos que en la década actual la estructura de la asistencia ha cambiado significativamente. Han surgido nuevos donantes oficiales y no oficiales y enfoques de asociación innovadores, que van más allá de la modalidad tradicional de donantes y receptores. Siguen aumentando considerablemente las corrientes de recursos correspondientes, lo que pone de relieve la necesidad de adaptación, armonización, coordinación y sentido de identificación nacional. Continuaremos nuestros empeños, tanto en las Naciones Unidas como en colaboración con otras instituciones pertinentes, en particular el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para afianzar la cooperación en esta comunidad creciente de asociados. Además, nos esforzaremos



por prestar asistencia técnica para que los países receptores incorporen políticas de asistencia adecuadas en sus estrategias nacionales de desarrollo.

36. La complejidad cada vez mayor de las corrientes de asistencia y la gran cantidad de nuevos donantes han hecho más difícil la tarea de seguir y evaluar estas corrientes. Cada vez se necesitan más formas concretas y universales de hacer el seguimiento de la cantidad, la calidad y la eficacia de la asistencia, teniendo debidamente en cuenta los sistemas existentes y los mecanismos de examen entre pares. Invitamos al sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a examinar la posibilidad de elaborar una propuesta conjunta a este respecto.

37. La asistencia puede ser un catalizador para eliminar las restricciones al desarrollo, por ejemplo mejorando la infraestructura social y física, la innovación tecnológica, el empoderamiento de la mujer y la lucha contra los focos de pobreza. La asistencia también puede constituir un factor importante en los esquemas triangulares de colaboración que refuerzan la cooperación Sur-Sur. Analizaremos modalidades de asistencia nuevas y más eficaces para mejorar el efecto catalizador de la asistencia, en particular en los países menos adelantados. También buscaremos formas innovadoras de orientar mejor la asistencia a los países de ingresos medios. Asimismo, podría fortalecerse la cooperación regional como medio eficaz de movilizar recursos para el desarrollo, entre otras cosas, estableciendo y reforzando las instituciones financieras regionales para que ayuden a perfeccionar los sectores fundamentales.

38. Celebramos los considerables progresos realizados desde la Conferencia de Monterrey en materia de fuentes innovadoras de financiación. Merced a las iniciativas del Grupo de acción contra el hambre y la pobreza y el Grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo, una serie de nuevas fuentes innovadoras de financiación ya son realidad o están en vías de aplicarse, entre otras, el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización, los compromisos de mercado anticipados y el impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión que financia el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos UNITAID para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Reconocemos que estos fondos deberían complementar y no sustituir la AOD y que no deberían constituir una carga excesiva para los países en desarrollo. Reconocemos el valor de la búsqueda permanente de consenso en las iniciativas en curso, al tiempo que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil siguen examinando y evaluando la validez de otras fuentes innovadoras de financiación propuestas.

39. Subrayamos la importancia del papel del sistema de las Naciones Unidas, por medio de sus actividades operacionales, en la prestación eficaz de apoyo para el fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible a largo plazo. Esto es particularmente importante para los países menos adelantados. Habida cuenta de que el nivel de financiación básica indefectiblemente afecta a la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para cumplir su mandato, instamos a los países donantes y los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten considerablemente sus contribuciones voluntarias a los presupuestos básicos y ordinarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

40. Los bancos multilaterales de desarrollo, incluidos el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y subregionales y otras instituciones financieras, han demostrado que constituyen una fuente fundamental de financiación para el desarrollo. Suministran recursos estratégicos en forma de asistencia técnica en ámbitos como la creación de instituciones y el fomento de las buenas prácticas de gobernanza, y desempeñan un papel importante en el mejoramiento de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y en el apoyo a la integración regional y otras iniciativas de cooperación. Procuraremos fortalecer esas instituciones y aumentar su financiación como parte de las medidas de aplicación del Consenso de Monterrey.

## **Deuda externa**

41. Celebramos el progreso que muestran los indicadores de la deuda de los países en desarrollo en su conjunto desde la aprobación del Consenso de Monterrey. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y el enfoque de Evian adoptado por el Club de París, además de los esfuerzos de los países deudores y otras iniciativas en curso, como el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, han contribuido a dicho progreso. Los países deudores también han perfeccionado sus programas de gestión de la deuda y muchos han acumulado reservas, reduciendo así sus vulnerabilidades.

42. Reconocemos que persisten problemas importantes. En muchos países de ingresos bajos y medios, el servicio de la deuda sigue siendo demasiado alto. Los mecanismos internacionales existentes para la solución del problema de la deuda, incluido el Club de París, no pueden garantizar un trato equivalente para todos los acreedores y el trato justo de acreedores y deudores, obstaculizando así el establecimiento de procedimientos previsibles para resolver el problema de la deuda. El aumento de las demandas de fondos buitre es motivo de preocupación. Al abordar estas situaciones, debemos ampliar los mecanismos financieros internacionales para prevenir y resolver las crisis de la deuda por medio de soluciones acordadas internacionalmente. Estos mecanismos deben basarse en los principios que han demostrado su utilidad para tratar eficazmente muchos problemas de la deuda. Incluyen la necesidad de asegurar que la solución del problema de la deuda sea una responsabilidad conjunta de todos los deudores y acreedores, reconocer que el adelanto del desarrollo es el objetivo último de la solución del problema de la deuda y que no debe aliviarse la deuda a costa de la AOD, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de todas las partes, promover prácticas de préstamos responsables, una mejor gestión de la deuda y el sentido de identificación nacional de las políticas, y facilitar el trato equivalente de todos los acreedores.

43. El número de acreedores de países en desarrollo y países con economías en transición ha aumentado debido al incremento del número de nuevos acreedores oficiales y privados. Procuraremos ampliar la coordinación entre los acreedores para reducir los riesgos de sobreendeudamiento de los países deudores y mejorar la interacción entre todos los agentes pertinentes en las renegociaciones de la deuda. Respecto de esas renegociaciones, convenimos en que todos los agentes pertinentes prestarán una atención especial a la necesidad de respetar el espacio de políticas de los deudores, en particular para las inversiones en infraestructura, y las medidas

vinculadas con el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

44. La asistencia técnica para abordar los problemas de la deuda puede ser decisiva para muchos países, en particular los que hacen frente a problemas estructurales agudos, los que se ven afectados gravemente por el cambio climático y los que salen de situaciones de conflicto. A pesar de las iniciativas de alivio de la deuda existentes, muchos países en desarrollo aún siguen haciendo frente a obstáculos para alcanzar la sostenibilidad de la deuda y podrían necesitar una asistencia especial. Subrayamos que la racionalidad de las políticas macroeconómicas y de la gestión de los recursos públicos es un elemento fundamental para reducir las vulnerabilidades nacionales. Redoblabamos nuestros esfuerzos por brindarles la ayuda técnica que necesitan, incluida la formación jurídica concreta para ayudar a los países que hacen frente a demandas relacionadas con la deuda externa. Las instituciones de Bretton Woods y la UNCTAD deberían seguir desempeñando un papel importante y cada vez mayor en esta esfera. Debería prestarse atención especial a mantener el examen permanente de los marcos de sostenibilidad de la deuda a fin de afianzar su eficacia para vigilar y analizar la sostenibilidad de la deuda. Se necesita una mayor transparencia y más intercambio de información para la elección de hipótesis del servicio de la deuda y la elaboración de indicadores de la deuda, entre otras cosas teniendo en cuenta adecuadamente la situación de la deuda interna pública y privada, y el logro de los objetivos de desarrollo. Además, para estos países, los donantes bilaterales y las instituciones financieras multilaterales deberían utilizar más las donaciones y los préstamos en condiciones favorables como instrumentos privilegiados para garantizar la sostenibilidad de la deuda.

45. Reconocemos que hubo un cambio del endeudamiento oficial al comercial y de la deuda externa a la deuda pública interna, lo que está creando nuevas vulnerabilidades. Observamos la necesidad de abordar esta situación, entre otras cosas mediante una mejor reunión y análisis de datos.

46. Reconocemos la necesidad de abordar todas las cuestiones pertinentes relativas a los problemas de la deuda externa, en particular mediante nuevos foros especiales que tengan el apoyo técnico de las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas para que consideren, entre otras cosas, un mecanismo de renegociación de la deuda soberana, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas de los procedimientos de los mecanismos en vigor y la posibilidad de elaborar mecanismos más permanentes de mediación o arbitraje en materia de deuda.

### **Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo**

47. A pesar de algunos esfuerzos, el adelanto en el tratamiento de las cuestiones sistémicas desde la Conferencia de Monterrey ha sido limitado. Estamos resueltos a adoptar medidas más decisivas y oportunas a fin de mejorar el funcionamiento del sistema económico internacional para fomentar el crecimiento mundial y respaldar mejor las iniciativas en favor del desarrollo. Esto es esencial para una aplicación integrada del Consenso de Monterrey y para contribuir al logro de los objetivos de

desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

48. El proceso de globalización ha seguido acelerándose y trae aparejados vínculos económicos más estrechos combinados con importantes beneficios económicos para muchos países y pueblos. No obstante, este proceso está dejando rezagados a un número considerable de países y de particulares. Ello genera nuevos problemas y demandas a las instituciones económicas mundiales y sus sistemas de gobernanza y coherencia.

49. Los países deberían seguir perfeccionando sus políticas macroeconómicas y fortaleciendo sus sistemas financieros. Es igualmente importante que las instituciones internacionales de desarrollo y los países desarrollados ajusten más sus políticas económicas internacionales a las necesidades de los países de ingresos bajos y medianos. Sigue siendo necesaria una mejor coordinación entre los ministerios y las instituciones pertinentes, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, para que la formulación y la ejecución efectiva de las políticas en todos los niveles sean coherentes.

50. Las políticas macroeconómicas y financieras racionales constituyen los cimientos de los mercados financieros internacionales estables. Las instituciones financieras sólidas a nivel nacional son un pilar fundamental de una estructura financiera internacional que funcione bien. En particular, es esencial que los países con economías importantes las gestionen de manera que contribuyan a la estabilidad y al crecimiento económico mundiales.

51. Una mejor información financiera y una mayor transparencia de las operaciones de las instituciones financieras públicas y privadas, en particular los bancos, son elementos fundamentales para un sistema financiero internacional que funcione bien. Los organismos reglamentarios nacionales deberían perfeccionar la información financiera y la transparencia a nivel nacional. Seguiremos procurando fortalecer la cooperación entre los organismos reglamentarios nacionales a fin de que adopten normas comunes adecuadas, dado que las corrientes de recursos financieros son cada vez más de carácter transfronterizo.

52. La aparición de nuevos instrumentos financieros altamente globalizados está cambiando la naturaleza de los riesgos de la economía mundial. Es importante que los organismos reglamentarios, en cooperación con el FMI, el Foro sobre Estabilidad Financiera y otros organismos, tanto públicos como privados, examinen los factores que podrían aumentar los riesgos sistémicos y desencadenar crisis sistémicas, en particular las distintas actividades no reguladas de los mercados financieros internacionales, con miras a evaluar si es necesario incrementar la reglamentación en los niveles nacional e internacional.

53. Reafirmamos que las instituciones de Bretton Woods deberían ser los pilares de una estructura financiera internacional fortalecida. Deberían tener la capacidad para encarar la gestión y la resolución rápida de las crisis financieras de modo que se recabe y facilite la cooperación internacional. Pondremos en marcha medidas para asegurar que las instituciones de Bretton Woods tengan las competencias técnicas, los mecanismos crediticios y los recursos financieros necesarios para ayudar a los países a prevenir las crisis financieras y a abordar los efectos perjudiciales de las grandes fluctuaciones de los precios de los principales productos

básicos. Debería seguir examinándose la necesidad de la asignación de derechos especiales de giro.

54. Los bancos regionales de desarrollo son agentes fundamentales de apoyo para el desarrollo y el adelanto de las iniciativas de integración regional. Desempeñan un papel vital en la estructura de gobernanza regional correspondiente. Debemos asegurar que tengan los recursos necesarios para cumplir su labor. Otros marcos de cooperación regional, como los mecanismos financieros y monetarios que complementan el sistema financiero internacional, pueden ser decisivos para el fomento del desarrollo y la estabilidad financiera de sus miembros. Alentamos esos mecanismos pues facilitan las corrientes financieras, reducen los costos de transacción, actúan como mecanismos de ayuda para prevenir las crisis financieras y tornan más resilientes a las partes en esos mecanismos.

55. Los organismos de calificación crediticia desempeñan un papel importante en el suministro de información, incluida la evaluación de los riesgos empresariales y soberanos. El papel sistémico de los organismos de calificación de bonos en el período anterior a la crisis financiera más reciente ha estimulado el debate internacional sobre la necesidad de una mayor transparencia y de menor conflicto de intereses en las operaciones. Reconocemos la necesidad de establecer un procedimiento adecuado e inclusivo para examinar medidas destinadas a mejorar la fiscalización de los organismos y aumentar su rendición de cuentas y transparencia.

56. La mayoría de las iniciativas de formulación de normas y códigos se han llevado a cabo fuera del sistema multilateral. Es fundamental que haya una representación real y equitativa de los países en desarrollo en los órganos de establecimiento de reglas y normas. Si bien estos órganos han incrementado la celebración de consultas con algunos países, queda aún más por hacer para ampliar la participación. Reconocemos que la aplicación de normas y códigos en los países en desarrollo que tienen sistemas financieros menos avanzados debería ser flexible.

57. Reconocemos que se necesitan cambios en el régimen de gobernanza de las instituciones económicas y financieras mundiales. El acuerdo sobre la reciente revisión de cuotas del FMI es un paso en la dirección correcta, aunque se necesita redoblar los esfuerzos por aumentar la voz y la participación de los países en desarrollo en el Directorio Ejecutivo del FMI. También es importante examinar las condiciones por las que sólo unos pocos miembros pueden bloquear decisiones claves en determinados casos. El Banco Mundial y otras entidades, como el Foro sobre Estabilidad Financiera y el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, deberían examinar la posibilidad de adoptar medidas semejantes para lograr una participación más equitativa de todos los miembros de la comunidad internacional y lo mismo cabe decir respecto de los demás órganos que participan en la adopción de decisiones económicas internacionales.

58. Tomamos nota de las propuestas formuladas recientemente y reconocemos la necesidad de convocar una gran conferencia internacional para examinar la estructura financiera y monetaria internacional y las estructuras de gobernanza económica mundial. Así pues, invitamos al Comité Monetario y Financiero Internacional a que incluya este tema en el programa de sus próximas reuniones y a que formule las recomendaciones correspondientes a la Junta de Gobernadores del FMI y a la comunidad internacional.

## Otros nuevos desafíos y cuestiones emergentes

59. Reconocemos que han surgido múltiples desafíos para la erradicación de la pobreza, el logro del crecimiento económico sostenido y la promoción del desarrollo sostenible. Algunos de estos desafíos fundamentales a que hace frente actualmente la comunidad mundial son los desequilibrios mundiales sustanciales y persistentes, las corrientes de capital volátiles y los tipos de cambio inestables, las fluctuaciones grandes y abruptas de los precios en los mercados internacionales de los principales productos básicos, la desaceleración del crecimiento económico mundial, el aumento de los costos producidos por el daño al medio ambiente del planeta y el cambio climático. Reafirmamos nuestra determinación de adoptar medidas mundiales concertadas para abordar todos estos desafíos, al tiempo que fomentamos firmemente el desarrollo económico y humano para todos.

60. La preocupación de la comunidad internacional respecto del cambio climático ha aumentado significativamente desde la adopción del Consenso de Monterrey. Las respuestas en curso y potenciales para encarar este fenómeno tienen repercusiones importantes sobre el desarrollo. Acordamos abordar estas repercusiones oportuna y decididamente. Estamos resueltos, entre otras cosas, a encarar las necesidades de financiación para la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste en los países en desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible, en particular dentro de la estructura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del proceso preparatorio de la 15ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague a fines de 2009. Nos comprometemos a responder a las nuevas necesidades financieras para superar estos nuevos desafíos por medio de medidas y políticas concretas y adecuadas de cooperación internacional. Los esfuerzos concertados para abordar el cambio climático deberían fomentar el aumento del comercio de bienes ambientales y no traducirse en distorsiones del comercio debidas al medio ambiente. Deberíamos facilitar la transferencia de tecnologías de bajas emisiones de carbono en apoyo de las iniciativas de desarrollo económico.

61. También subrayamos los desafíos especiales que surgen de los mercados internacionales de productos básicos, en particular el aumento abrupto de los precios de los alimentos y la energía. Movilizaremos recursos multilaterales y bilaterales adicionales para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los más afectados por los altos precios de los alimentos y la energía, a responder a las consecuencias de estos precios más elevados, al tiempo que reconocemos la necesidad de una ampliación considerable de la producción de alimentos. Reiteramos que la crisis alimentaria mundial tiene causas múltiples y complejas y que sus consecuencias exigen una respuesta integral y coordinada de corto, mediano y largo plazo por parte de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional. Asimismo, tomamos nota del establecimiento por el Secretario General del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis alimentaria mundial, al que alentamos a seguir manteniendo su relación con los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

62. Reiteramos la necesidad de que todos los interesados en el Consenso de Monterrey incorporen una perspectiva de género en la formulación y ejecución de las políticas de desarrollo, incluidas las políticas de financiación para el desarrollo. También es necesario que, al formular y aplicar las estrategias de desarrollo, se

preste la atención debida y plena a las preocupaciones y los objetivos generales de desarrollo social, incluidos los aspectos de desarrollo social contenidos en los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

63. En países de ingresos medios persisten importantes focos de pobreza. Reconocemos los esfuerzos realizados en las conferencias celebradas en El Salvador, España y Namibia sobre la cooperación internacional para el desarrollo con los países de renta media por poner de relieve los problemas de desarrollo especiales a que hacen frente estos países. Alentamos al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y todos los demás interesados a ampliar su papel en el tratamiento de las necesidades de desarrollo especiales de estos países.

### **Mantenimiento del compromiso**

64. Nos comprometemos nuevamente a mantener el compromiso pleno en los niveles nacional, regional e internacional para velar por el seguimiento adecuado de la aplicación del Consenso de Monterrey y el documento final de Doha y a seguir tendiendo puentes entre todos los interesados pertinentes, tanto institucionales como no institucionales, dentro del programa integrado del proceso de financiación para el desarrollo.

65. Un proceso de seguimiento sólido y fiable es decisivo para que el proceso de financiación para el desarrollo siga progresando. Reconocemos la necesidad de analizar y establecer, según proceda, una estructura intergubernamental más eficaz para realizar esta tarea con el apoyo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo, teniendo en cuenta las distintas propuestas presentadas a este respecto. Pedimos al Consejo Económico y Social que examine a fondo estas propuestas en su reunión especial de alto nivel con las instituciones financieras y de comercio internacionales del segundo trimestre de 2009, con miras a formular recomendaciones adecuadas y oportunas para que la Asamblea General adopte decisiones definitivas.

66. Analizaremos la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento en 2013.

---